



Salta, 29 NOV 2023

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 530-23

EXPEDIENTE N° 6789/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Administración Estratégica" con extensión a "Administración Superior" de la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, respectivamente, de Sede Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 4, del Expediente de referencia, obra Memorandum N° 5/2013 de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, donde se informa que se ha verificado la viabilidad económica para dar curso a la designación del cargo que se tramita.

QUE por Resoluciones N° 407/18, 329/21 y 327/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se aprueban los Regímenes de Equivalencias de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, entre los Planes de Estudios 2003 y 2019 y 2022, respectivamente.

Que el presente concurso se regirá de acuerdo a las normativas establecidas en el Reglamento de concursos para la provisión de cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría –Resolución N° 661/88 y modificatorias.

QUE a fs. 9, del expediente de referencia, obra propuesta de la constitución del Jurado por parte de la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa Panza de Miller.

QUE el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/2023, celebrada de manera presencial, el día 14.11.23 resolvió aprobar lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 377/23 obrante a fs. 12, del Expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Administración Estratégica" con extensión a "Administración Superior" de la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, respectivamente, de Sede Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso, al que se hace referencia en el Artículo 1º de la presente Resolución:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	OSSOLA, Luis Guillermo
	RUÍZ, Rosana Elizabeth
	VARGAS de GALLARDO, Mabel Susana
Suplentes	REBUFFI, Ana Clara
	SOSA MAGARZO, Pablo Ezequiel



...///



RESOLUCIÓN CD-ECO N° 530 - 23

EXPEDIENTE N° 6789/23

///...

ARTÍCULO 3° - ESTABLECER los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para el presente llamado:

- Período de Publicidad: 06.12.23 al 08.02.24 inclusive.
- Período de Inscripción: 09.02.24 al 27.02.24 de hs. 10:00 a 15:00.
  - ✓ Sede Salta:  
En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.
  - ✓ Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera:  
Asiento Rosario de la Frontera: de 9:00 a 13:00 hs. Av. Palau 451, Rosario de la Frontera.  
Asiento Metán: de 15:00 a 19:00 hs. Cnel. Vidt 346, Metán.
- Cierre de Inscripción: 27.02.24, a horas 15:00 en Sede Central –Avda. Bolivia 5150, Salta capital.
- Publicación de Inscriptos: 28.02.24 en carteleras de la Facultad y en la página web [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Actas de Cierre" y en carteleras de la Facultad.
- Período de Impugnación: 29.02.24 al 04.03.24, hasta horas 15:00.
- Requisitos para la Inscripción:  
Los establecidos en Res. CS. N° 661/88 y modificatorias.

1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Concursos" > "Solicitudes de Inscripción").

2) La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la mencionada Resolución que obra en [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Concursos" > "Reglamentos de concursos" > "Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría".

ARTÍCULO 4°- DEJAR ACLARADO que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...".

ARTÍCULO 5°- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la Planta de Personal Docente de la Sede Metán – Rosario de la Frontera. (Ex – Rosana Elizabeth Ruiz – Res. DECECO N° 225/23)

ARTÍCULO 6° - HÁGASE SABER al Departamento de Administración de Empresas, a Sede Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa